



V. OTROS ANUNCIOS

249

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID

A efectos de lo dispuesto en el artículo 48.1 del Decreto 253/2000, de 30 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 10/1999, de 16 de abril, por la que se regula la Cámara Oficial de Comercio e Industria en la Comunidad de Madrid, se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de las ayudas concedidas por esta Corporación en aplicación del Programa de Ayudas para la Rehabilitación y Mejora de Mercados de la Comunidad de Madrid 2010. El importe de estas ayudas podrá ser objeto de modificación, en función de la efectiva ejecución y justificación realizada por el beneficiario.

ANEXO

PROGRAMA DE AYUDAS A ASOCIACIONES PARA LA REHABILITACIÓN Y MEJORA DE MERCADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2010

Línea de ayudas: concesión de ayudas a asociaciones de comerciantes para la modernización de mercados.

Finalidad: promoción económica. Sector comercial.

Beneficiario	NIF/CIF	Importe ayuda (euros)
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES Y PROFESIONALES DEL MERCADO DE SAN MIGUEL	G85336808	67.979,89
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES PROFESIONALES MINORISTAS DEL MERCADO DE MORATALAZ	G78373644	90.387,61
ASOCIACIÓN DE PROFESIONAL DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE TIRSO DE MOLINA	G78114014	21.761,60
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE CHAMBERÍ	G28850246	35.293,13
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE SAN ANTÓN	G80241367	748.222,99

Madrid, a 7 de julio de 2010.—El secretario general, Javier Cuadrado de Vicente.

(02/7.664/10)